MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN Nº 181

Santa Fe, 11 de junio de 2020

VISTO:

El Expediente Nº FG-000187/2020 del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de 200 (doscientas) máscaras protectoras faciales para la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación; y,

CONSIDERANDO:

Que para dicha compra se convocó a la Gestión Directa Nº 20/20, habiéndose cursado invitación a distintos potenciales proveedores, siendo además, publicada en la página Web del Ministerio.

Que se han recibido 7 (siete) ofertas según consta en la correspondiente Acta de Cierre de Recepción de Ofertas.

Que las mismas fueron analizadas tanto por la Administración General como por la Jefatura de Contrataciones y Gestión de Bienes del Ministerio, considerando que las mascarillas ofrecidas por las firmas "Norces SRL", "Vial Erg", "3Drucken SAS" -Oferta Alternativa- no poseen vincha elástica que permitan un mejor ajuste y las ofrecidas por la firma "Mariutti Hnos. SRL" no cumple con las condiciones exigidas en la Solicitud de Presupuesto.

Que, la siguiente en precios corresponde a "Salgado Leonardo Martín", resultando las mismas satisfactorias por contar con una vincha para ajustar por detrás y además, su calidad, también resultó satisfactoria ya que por Resolución Nro. 00141/20 del Fiscal General habían sido adjudicadas para repartir entre las distintas Fiscalías Regionales.

Que, además se considera razonable el precio ofrecido.

Que se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender el total de la inversión, por lo que se ha comprometido preventivamente.

Que la presente gestión se ajusta, en cuanto a la modalidad de compra, a lo prescripto en el Artículo 1° del Decreto Nro. 2.233/2016.

POR ELLO

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1º: Desestímase la oferta presentada por la firma "Mariutti Hnos. SRL" por los motivos expresados en el considerando de la presente resolución.

Artículo 2º: Apruébase la Gestión Directa N° 20/20 y adjudícase la provisión de 200 (doscientas) máscaras protectoras faciales esterilizables, reutilizables y ajustables, de plástico transparente y resistente que permite tener una visión clara, con superficie de cobertura desde la frente y hasta debajo de la barbilla, para para la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación, a la firma "Cirugía Salgado de Leonardo Martín Salgado" CUIT Nº 20-22070446-8, por un total de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL ($ 52.000,00), de acuerdo a su oferta económica y a lo establecido en la Solicitud de Presupuesto de la Gestión Directa respectiva.

Artículo 3º: Impútese el gasto en el Carácter 1 - Administración Central, Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 2, Partida Principal 9, del Presupuesto Vigente.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. JORGE C. BARCHINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE